

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **036**

Fecha: 29/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00780	Concordato	BRAYAN ANDRES MENDEZ CORTES	ACREEDORES VARIOS	Auto reconoce personería Reconócese personería al apoderado de Hacienda Distrital, proveasele el link del expediente. Ordenase requerir al deudor para que provea lo pertinente.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00024	Verbal	PROMOTORA GIRALDO GONZALEZ & CIA SCA	AKAMIOS SAS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTASE la renuncia al poder conferido por la parte demandada. Por secretaría provease el link del expediente al apoderado de la parte demandante.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00444	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IVERSIONES VARGAS CERON S.A.S	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría, por estar ajustada a derecho. Como quiera que el proceso cuenta con Auto que ordena seguir adelante con la ejecución, por secretaría remítase a las Oficina de Ejecución Civiles del Circuito, conforme las directrices señaladas en auto.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2021 00448	Verbal	HECTOR HERNAN HERNANDEZ GUTIERREZ	MEDIMAS EPS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 373 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2022 00350	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA TERESA CARDENAS ROJAS	Auto pone en conocimiento En conocimiento la documental obrante en el consecutivo 031, para el ejercicio de contradicción.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2022 00432	Especial De Pertenencia	CLAUDIA ELCY JIMENEZ ESTRADA	JOSE ELIECER LEAL LOZANO	Auto pone en conocimiento Adóse a los autos registro fotográfico de la valla, tengase en cuenta que se encuentra debidamente inscrita la demanda. En conocimiento respuestas de UAECD consecutivo 036.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2022 00540	Divisorios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	NAYID ESPERANZA RODRIGUEZ MARIN	Auto agrega despacho comisorio Se adosa despacho comisorio No. 044-2023 debidamente diligenciado.	28/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00042	Ejecutivo con Título Hipotecario	MYRIAM PATRICIA ALMANZA CAMACHO	MARLEN PARRA DE DIAZ	Auto ordena oficiar En conocimiento y téngase en cuenta respuestas de la SNR. Por secretaría expídanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00263	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DIEGO FERNANDO PEREZ SALDAÑA	Auto aprueba liquidación Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por secretaría, por estar ajustada a derecho. Como quiera que el proceso cuenta con Auto que ordena seguir adelante con la ejecución, por secretaría remítase a las Oficina de Ejecución Civiles del Circuito, conforme las directrices señaladas en auto.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00286	Abreviado	RENTANDES S.A.S	REX INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACION	Auto pone en conocimiento En cuenta contestación de la demandada con excepciones de mérito -Cons 15. Secretaría efectúe el control de términos de la contestación.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00294	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM HUMBERTO MARTINEZ VALBUENA	JULIE ANDREA GOMEZ ACUÑA	Auto ordena comisión Acreditado el embargo del inmueble objeto del proceso. Se comisiona la práctica de la diligencia de secuestro con amplias facultades. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso. Oficiése a la Dian para que informe sobre el proceso coactivo.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00357	Verbal	ISMAEL ANTONIO ANAYA MARTINEZ	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda (Art. 92 CGP), por presentarse digitalmente de conformidad a la Ley 2213 de 2022, por lo que no hay lugar a desglose físico. Déjense las constancias y anotaciones a que haya lugar.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00357	Verbal	ISMAEL ANTONIO ANAYA MARTINEZ	PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE COLOMBIA	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior en proveído del 13-12-2023, quien tuvo por desistido el recurso interpuesto - Cons 07.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00388	Ordinario	LUZ MARINA GUERRERO LOPEZ	LUIS EVELIO ORTIZ JARAMILLO	Auto reconoce personería Entre otras disposiciones, se reconoce personería al apoderado del demandado citado en auto. Se le requiere al togado para que acredite su buzón electrónico registrado en el Sirna. Secretaría efectúe el control de términos respecto de la contestación. Secretaría provea el link del expediente digital.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00479	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto ordena correr traslado Correr traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite pruebas.	28/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00490	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ILAN JOSEPH IACOBONI BENATAR	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Seguir adelante con la ejecución contra los demandados señalados en auto. Practíquese la liquidación del crédito, dispónese el remate del bien embargo y objeto del gravamen, condenar en costas a la parte demandada. Fijar agencias en derecho. Por secretaria una vez en firme remítase el expediente a la Oficina de Ejecución. De existir dineros a órdenes del presente proceso, efectúense las conversiones a la Oficina de Ejecución del Civil Circuito de esta ciudad.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA CUELLAR YOÁSA	Auto ordena comisión Acreditado el embargo del inmueble objeto del proceso. Se comisiona la práctica de la diligencia de secuestro con amplias facultades. Líbrese el Despacho Comisorio con los insertos del caso.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LILIANA CUELLAR YOÁSA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Seguir adelante con la ejecución contra los demandados señalados en auto. Practíquese la liquidación del crédito, dispónese el remate del bien embargo y objeto del gravamen, condenar en costas a la parte demandada. Fijar agencias en derecho. Por secretaria una vez en firme remítase el expediente a la Oficina de Ejecución. De existir dineros a órdenes del presente proceso, efectúense las conversiones a la Oficina de Ejecución del Civil Circuito de esta ciudad.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00508	Ejecutivo Singular	EMMANUEL JACOB FLOREZ ALFONSO	CARLOS GABRIEL FLOREZ ALFONSO	Auto resuelve corrección providencia Para todos los efectos tengase en cuenta que se corrige la providencia en el entendido que el año correcto es del auto es 2023, y no como erradamente se indico 2022. Quedando como 14 de diciembre del año 2023.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00606	Ejecutivo Singular	JOSE WILLIAM OSORIO OSORIO	OSCAR ALONSO MARIN ARISTIZABAL	Auto requiere Requiere a la parte demandante para que indique lo requerido en auto.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2023 00640	Ordinario	YOHIO ENRIQUE REAL	LINDA PAMELA FLOREZ REAL	Auto niega medidas cautelares Tengase en cuenta que la parte demandante no constituyó la caución ordenada en proveído del 18-12-2023.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00069	Tutelas	ALDEMAR CHAUSTRE ORTIZ	SANIDAD MILITAR EJERCITO NACIONAL	Auto concede impugnación tutela Se concede la impugnación presentada en tiempo contra la sentencia de tutela. Remítase al Tribunal Superior para lo de su competencia. Notifíquese a las partes.	28/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00098	Tutelas	ANGELA DEL PILAR RIAÑO ORDÓÑEZ	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	28/02/2024	
11001 31 03 027 2024 00107	Tutelas	LUIS JAVIER MORENO PULGA	INPEC	Auto admite tutela Se ADMITE a trámite la presente acción constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	28/02/2024	
11001 40 03 008 2023 01193	Tutelas	ROSALBA SOLER AGUILAR	EPS SANITAS	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia Por lo expuesto, se DECRETA LA NULIDAD de lo actuado. Comunicar y devolver al juzgado de origen.	28/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO